

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**58958** *Extracto de la Orden de 3 de noviembre de 2016 por la que se convocan, para el ejercicio 2017, subvenciones destinadas a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional.*

BDNS(Identif.):322215

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios:

Las entidades asociativas de mujeres rurales que cumplan lo previsto en los artículos 2 y 3 de las bases reguladoras de estas subvenciones, que desarrollen actividades incluidas en el artículo 1 de dichas bases y que, para las actividades previstas en la letra b) del punto 1 de su artículo 1, cumplan los criterios de valoración previstos en su artículo 4 y en el apartado quinto de esta orden.

Segundo. Finalidad:

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, las subvenciones para el ejercicio 2017, destinadas a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden AAA/652/2015, de 8 de abril, publicada en Boletín Oficial del Estado número 90, de 15 de abril de 2015.

Cuarto. Cuantía:

El importe máximo total en la presente convocatoria es de 350.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 2016.- La Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. P.D., la Directora general de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte.

ID: A160082898-1